



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 021 - 2018- MPH/CRAET

Ayacucho, 01 MAR. 2018

VISTO:

La Sesión No 012-2018-MPH/CRAET, de fecha 01 de Marzo del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico, del Proyecto: **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"/ Evaluación-UIP;** y con Informe N° 034-2018-MPH/32.AMC, de fecha 01 de marzo del 2018, Informe No 032-2018-MPH/17.20, del 27 de febrero del 2018, Memorando Múltiple N° 023-2018-MPH/17 de fecha 18 de enero del 2018, y demás actuados,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de Enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 11 de Junio del 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 296398**) **"Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"/ Evaluación-UIP;** y mediante la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos se aprueba la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico Matriz No 073-2014-MPH/CRAET de fecha 24 de junio del 2014, por el monto de **S/5'824,323.95** (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil trescientos veinte tres con 95/100 nuevos soles);



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 012-2018-MPH/CRAET) de fecha 01 de marzo del 2018, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”/ Evaluación-UIP;** Teniendo en cuenta el Informe No 034-2018-MPH/32-AMC de fecha 01 de marzo del 2018.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal Proyecto: **“Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión E Inversión en la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”/ Evaluación-UIP;** por el monto de **S/.897.00** (Ochocientos noventa y siete mil con 00/100 Soles), y cronograma de ejecución de ocho meses, para el año 2018, de acuerdo a lo establecido en la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobada con Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23/12/2016, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:


PROYECTO	: 2.197204 “	Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas En la Formulación Evaluación Estudios de Pre Inv. E M-P.H.-UIP
ACCION DE INV.	: 6000008	Fortalecimiento de Capacidades
FUNCION	: 03	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNC.	: 006	Gestión
GRUPO FUNC.	: 0010	Infraestructura y Equipamiento
SEC. FUNC.	: 053	
FTE. FTO.	: 07	FONCOMUN ASIGNACION PROVINCIAL

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores)**, y la **Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. ADOLFO RONILLA JERI
 MIEMBRO TITULAR


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. ANTONIO J. TINOCO ORTIZ
 PRESIDENTE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
 ING. TEÓFILO J. TINOCO POZO
 MIEMBRO TITULAR